

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 032

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MI-
NISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE EL NUMERO DE DELEGADOS GRE-
MIALES DOCENTES POR INSTITUCIONES ESCOLARES EN LA PROVINCIA, Y OTROS
ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: Archivo

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO PATAGONICO POPULAR



Ushuaia, 13 de Marzo del 2013

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

En mi carácter de vicepresidenta de la comisión N° 4 "Educación. Cultura. Medio Ambiente Ciencia y Tecnología", me encuentro en la necesidad de efectuar este pedido de informe, para saber a ciencia cierta, la cantidad de licencias gremiales y al obtener estos datos y con algunos que ya se vienen trabajando, podremos saber, donde radica el problema en referencia a la cantidad de docentes que se encuentran con licencias.

Lo que deseo con este pedido de informe, es tener una cantidad exacta para poder hacer un estudio pormenorizado de la abultada cifra que maneja el mencionado ministerio, que asciende a un aproximado 60 % de ausentismo docente, para poder desmenuzar ese porcentaje, que nos permitirá realizar acciones y brindar algún tipo de herramienta para poder regularizar problema.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en este pedido.


Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al ministerio de Educación de la Provincia, a travez de las áreas correspondientes, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado, informando los siguientes puntos:

- a) Numero de delegados gremiales docentes por instituciones escolar en la provincia.-
- b) Numero de delegados gremiales docentes con licencia gremial en toda la provincia por institución.-
- c) Numero total de licencias gremiales docentes en toda la provincia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo